

Responsabilidad	Nombre/razón social	DNI/NIF	Domicilio	Expediente	Importe — Pesetas	Periodo
Titular.	María Remedios Padilla Checa.	75.200.252-G	Calle Padre Mariana, 33, 3.º D, 03004 Alacant (Alicante).	496/2000-MMF. Origen: Pagos debidos. Dirección General de la Guardia Civil, Subdirección General de Perso. Ministerio del Interior.	227.573	1999-2000
Titular.	José María Manzano Pache.	7.483.699-M	Calle Doctor Fleming, 17, 3.º C, 28340 Valdemoro (Madrid).	530/2000-MJG. Origen: Pagos indebidos. Dirección General de la Guardia Civil, Subdirección General de Apoy. Ministerio del Interior.	36.274	94, 95, 96, 97

Número total de expedientes: 29.
Total responsables: 29.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.
Madrid, 25 de enero de 2001.—4.304.

Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de acuerdos de reintegros.

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director general del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Recaudación de Deudas no Tributarias de la Subdirección General del Tesoro, paseo del Prado, 6, 28014 Madrid.

RECURSOS

Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director general del Tesoro y Política Financiera en el plazo de quince días

hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanarse ambos recursos.

INGRESO DEL REINTEGRO

Para realizar el ingreso del reintegro, deberá recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Servicio de Recaudación de Deudas no Tributarias

Despacho 1 - 3.ª planta

Relación de notificaciones de acuerdos de reintegros para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»
Concepto: Reintegros ejercicios cerrados, ROC transferencias, cerrados e intereses de demora

Responsabilidad	Nombre/razón social	DNI/NIF	Domicilio	Expediente	Importe — Pesetas	Periodo
Titular.	José Luis Herrero Martínez.	45.419.333-Z	Calle Malagueña, 98, 35500 Arrecife-Lanzarote (Las Palmas).	535/1999-MMF. Origen: Pagos indebidos, Dirección General de la Guardia Civil, Ministerio del Interior.	86.823	98-99
Titular.	M. ^a del Mar Vega Esteban.	415.398-H	Plaza El Educador, 8, 04740 Roquetas de Mar, Almería.	584/1999-MJG. Origen: Pagos indebidos, Dirección Provincial de Madrid, Subdirección Territorial Madrid-Ce, Ministerio de Educación y Cultura.	1.092.703	

Número total de expedientes: 2.
Total responsables: 2.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.
Madrid, 25 de enero de 2001.—4.296.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 25 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de A Coruña, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente 8/99).

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, de la Xunta de Galicia, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia («Diario Oficial de Galicia» número 136), se somete a información pública la petición de autorización

administrativa de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa Energías Especiales, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Betanzos, 1, 1.º I, 15004 A Coruña.

Denominación: Parque eólico do Vilán.

Municipios afectados: Camariñas.

Coordenadas:

A: (X=482.500; Y=4.779.000).

B: (X=486.000; Y=4.779.000).

C: (X=486.000; Y=4.777.000).

D: (X=485.000; Y=4.777.000).

E: (X=483.000; Y=4.776.500).

Potencia a instalar: 20,8 MW.

Durante el plazo de veinte días se podrán presentar solicitudes en competencia ajustadas a lo dis-

puesto en el artículo 10 del Decreto 205/1995, de la Xunta de Galicia.

A Coruña, 25 de enero de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Espada Martínez.—5.667.

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en Lugo, de 30 de enero de 2001, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del Parque Eólico de Sierra del Páramo para los efectos de presentación de proyectos en competencia (expediente 081-EOL).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica